

=====

**INVITACION PUBLICA No. 6**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) CONTADOR DEL PROYECTO “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN EL CORREGIMIENTO DE HUAMANGA, PERTENECIENTES A LA ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.”**

**ANTECEDENTES**

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: *“La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.*

El artículo 209 de la Carta, señala que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: (...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.*

*Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo identificado con iniciativa BP No. 2020, el cual fue estructurado por esta y radicado ante la Vicepresidencia de Proyectos, como el proyecto denominado “Mejorar las capacidades productivas y empresariales de las unidades ganaderas de familias campesinas víctimas del conflicto, en el corregimiento de Huamanga, pertenecientes a la Asociación Agropecuaria Mixta María La Alta, municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.”, que el Comité de Verificación y Aprobación de Proyectos, recomendó a la Presidente de la Agencia la aprobación del Proyecto objeto de cofinanciación.*

*Que mediante la Resolución No. 593 de 2019, la presidencia de la ADR estableció que la ejecución de los recursos de la cofinanciación se realizará a través del mecanismo financiero de Encargo Fiduciario, que celebren los beneficiarios de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.*

=====

*Que mediante Resolución No. 214 de 24 de septiembre de 2020, la presidencia de la ADR modificó la Resolución No. 593 de 2019 estableciendo que en los actos administrativos que se expidan para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial estructurados bajo el Reglamento adoptado por el Acuerdo No. 007 de 2016, se incluirá adicional al monto a cofinanciar, el valor del rubro destinado a los costos administrativos que guardan relación directa con el encargo fiduciario, para la ejecución de los recursos de la vigencia 2020 y en adelante.*

*Que mediante Resolución 233 del dos (02) de octubre de 2020, la Presidente de la ADR aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial denominado: “Mejorar las capacidades productivas y empresariales de las unidades ganaderas de familias campesinas víctimas del conflicto, en el corregimiento de Huamanga, pertenecientes a la Asociación Agropecuaria Mixta María La Alta, municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.”.*

*Que en dicha Resolución se indicó que con este Proyecto se beneficiarán 48 pequeños productores pertenecientes a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MIXTA MARÍA LA ALTA.*

La Agencia de Desarrollo Rural y **ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA** suscribió el Encargo Fiduciario No. 026-2020-ADR- ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administraran en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por EL CONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR.

La ADR a través de los Directores de las Unidades Técnicas Territoriales, ejercerá la supervisión de cada uno de los proyectos cofinanciados, en aras de verificar que todas las actividades establecidas en el plan de inversión de cada proyecto se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido en el marco.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

**CONTADOR DEL PROYECTO “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN EL CORREGIMIENTO DE HUAMANGA, PERTENECIENTES A LA ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.”.**

## 2.1 OBJETIVO DEL CARGO.

Prestar sus servicios profesionales como **CONTADOR** del proyecto “**MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN EL CORREGIMIENTO DE HUAMANGA, PERTENECIENTES A LA ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**”, con el objetivo de apoyar contablemente cada una de las actividades contables que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

## 2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Con la supervisión del delegado de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Representante legal de **ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA**; el **CONTADOR** se encargará de diagnosticar, pronosticar, tratar y prevenir las enfermedades que afectan a los animales de propiedad de la asociación, además de .garantizar la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades para el logro de los objetivos del proyecto.

|                      |  |
|----------------------|--|
| Duración Contrato:   | Doce (12) meses, desde la firma del acta de inicio del contrato. |
| Vacantes:            | Una (01)   |
| Tipo de contrato:    | Contrato Prestación de servicios                                 |
| Honorarios mensuales | \$ 1.000.000   |
| Valor Total Mensual  | \$ 12.000.000  |

**REQUISITOS MÍNIMOS:** Título Profesional de la Contaduría Publica; y con experiencia certificada de un (1) año en organizaciones sin ánimo de lucro.

## 3. EXPERIENCIA GENERAL, ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS:

- Experiencia certificada de un (1) años en organizaciones sin ánimo de lucro..
- Excelente manejo de computador y de las herramientas de office e internet.
- Tarjeta Profesional Vigente

## 4. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS:

- Documentar informes financieros para los clientes:
- Revisar los libros contables de los clientes.
- Analizar las ganancias y los gastos.
- Elaborar el balance de los libros financieros.

- Redactar informes sobre el estado financiero de sus clientes.
- Manejar registros, sistemas y presupuestos financieros.
- Hacer auditorías financieras para sus clientes.
- Asesorar a los clientes en materia financiera, tales como mejoras para su negocio, reducción de costos, insolvencias, entre otros:
- Brindar asesoría financiera y tributaria.
- Reportar irregularidades.
- Realizar las liquidaciones de las facturas a pagar.
- Elaborar informes financieros y tributarios, analizando los anteriores, a los fines de comprobar que se esté velando por el cumplimiento de los estándares y la legislación aplicable:
- Examinar las cuentas y registros financieros.
- Asesorar a los clientes en su declaración de impuestos.
- Calcular el monto a cancelar por concepto de impuestos.
- Presentar los informes mensuales que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por ADR y ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA.
- Acompañar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos, semovientes y servicios para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso – evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.
- Mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan en la ejecución de actividades de campo en su área de trabajo.
- Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los activos productivos de las organizaciones y comunidades beneficiarias.
- Las demás que le sean asignadas en virtud al cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.

## 5. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Corporación.

## 6. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.

- =====
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
  - Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
  - Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA.
  - Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

## 7. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

## 8. HABILIDADES GENERALES:

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo
- Disposición para la construcción de confianza
- Capacidad de toma de decisiones
- Manejo con comunidades rurales

**INFORMACIÓN:** Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida **EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES** indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de la Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnico Territorial N°2, ubicadas en la Calle 32A #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna, Cartagena – Bolívar.

Las hojas de vida se recibirán desde el 10 de Marzo hasta el 17 de Marzo del 2021 a las 012:30 p.m.

No se admitirán y serán RECHAZADAS las hojas de vida entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

## 9. INFORMES Y ENTREGABLES

**10.1 Informes Mensuales.** EL CONTADOR presentará informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar: i) Listados de asistencia ii) registro fotográfico y soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto.

**10.2 Informe final.** EL CONTADOR presentará un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas.

## 10. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante el termino de duración del contrato el valor mensual respectivo será de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)**, Para un valor total del contrato de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)**. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato.

Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

## 11. DURACIÓN DEL CONTRATO

Doce (12) meses, desde la firma del acta de inicio del contrato.

## 12. LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán en el municipio de El Carmen de Bolívar en el departamento de Bolívar, corregimiento de HUAMANGA.

=====

### 13. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida por los miembros del comité técnico de gestión y en una entrevista, y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla:

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.

| Crterios  | Calificación  | Ponderación (%)   | Puntaje Máximo |
|---|---|---|----------------|
| <b>FORMACIÓN</b>  |   |   |                |
| Profesional en Contaduria   | Estudios profesionales certificados:<br>Maximo 20 puntos.   | 10% -1 año de experiencia<br>20% -mas de 1 año de experiencia | 20             |
| <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>   |   |   |                |
| Experiencia específica mínima de (1) año asesoría contable a organizaciones sin animo de lucro. | Hasta 40 puntos por experiencia Especifica:<br>Menos de 1 año= 10 puntos.<br>> 1 y 2 años= 20 puntos.<br>> 3 años= 40 puntos. | 20 al 40%   | 40             |
| <b>ENTREVISTA</b>   | Hasta 40 puntos   | 10% a 40%   | 40             |
| <b>TOTALES</b>  |   | <b>100 %</b>  | <b>100</b>     |

### 14. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha de Apertura de la Convocatoria: **10** de Marzo de 2021.

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: **17 de Marzo de 2021 a las 12:30 P.M**

Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de la Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnico Territorial N°2, ubicadas en la Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna, Cartagena – Bolívar.

- Carta de presentación
- Hoja de vida formato único de hoja de vida de la función pública, firmada.

- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
- Copia Cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario - RUT.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.
- Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

**NOTA:** Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía celular y WhatsApp con los productores y entidades aliadas.

## **15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados de la convocatoria serán enviados por **ASOCIACION AGROPECUARIA MIXTA MARIA LA ALTA** a cada una de las personas postuladas vía correo electrónico, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.